ALCALA DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1990, adoptó acuerdo, que literalmente, en su parte dispositiva, dice lo que sigue:

1. Aprobar definitivamente el plan parcial modificación del sector 25, promovido por la Junia de Compensación del sector, aprobación que quedará condicionada al cumplimiento de cuantos aspectos constan en los informes antes transcritos.

2. Subsanadas dichas deficiencias, publicar el acuerdo en el Bolerín Ofi-CIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Îcvantando la suspensión de licencias de demolición, parcelación y edificación de terrenos.

Toda vez que han sido subsanados los aspectos que le fueron requeridos al promotor, se procede a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el Pleno del, Ayuntamiento en el plazo de un mes, y como previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, si la resolución fuese expresa, y de un año si no lo fuese, y contado desde la interposición del recurso de reposición, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Alcalá de Henares, a 23 de abril de 1990.-El secretario general (firmado).

(D. G.-5.943)

(0.-3.194)

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente el proyecto de urbanización formulado a instancia de la Junta de Compensación del sector 25 y referido al sector 25 de las Normas Subsidiarias de este término municipal, se expone al público por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tenga por conveniente.

Alcalá de Henares, a 23 de abril de 1990.-El secretario general (firmado).

(D. G.-5.942)

(0.-3.195)

ALCALA DE HENARES

CONTRATACION

Objeto: concurso para la contratación del servicio de conservación de nuevos parques y zonas ajardinadas de carácter municipal de esta ciudad, con un total de 37.717 metros cuadrados de zona verde de nueva creación,

Tipo: 12.748.000 peseras.

Duración: un año.

Garantía: provisional, 143.740 pesetas. Definitiva, conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: puede examinarse en la

Sección de Contratación, en horas de diez a trece.

Proposiciones: se presentarán en la Sección de Contratación en el plazo de diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio de este publicación en el "Boletín Oficial del Estado" o en el Boletín Oficial de la Co-MUNIDAD DE MADRID, también en horas de diez a trece.

Apertura: a las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo anteriormente referido, en la Casa Consistorial. Si el último día, tanto de la presentación de proposiciones como de la apertura de plicas, coincide en sábado, se entenderán aplazados hasta el próximo día

Reclamaciones: dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-MUNIDAD DE MADRID, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones que, de producirse, se aplazará la licitación cuando así resulte necesario.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, domiciliada en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en el de, la representación del cual acredita con copia de la escritura de poder bastanteada), declara que, enterado del concurso público convocado para la adjudicación de los servicios de conservación de nuevos parques y zonas ajardinadas de carácter municipal de Alcalá de Henares, se compromete a realizarlos con estricta sujeción a las condiciones citadas en la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaña los siguientes documentos: a) Carta de pago justificativa de haber depositado la fianza provisional en la

Depositaría Municipal.

b) Declaración del licitador en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 23 del Reglamento General de Contratos del Estado y Ley 25/1983.

c) Documentos que acrediten la personalidad jurídica, documento nacional de identidad del firmante o poder bastanteado, si se obra en representación de otra

persona o entidad.

d) Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con el concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

e) Declaración en la que el proponente manifieste que él o la empresa que representa, según los casos, se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma del licitador.) Alcalá de Henares, a 23 de abril de 1990.-El secretario general (firmado).

(D. G.-5.948)

(0.-3.125)

ALGETE

OFERTAS DE EMPLEO

Funcionarios.

Denominación: sargento. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): C. Escala: Administración Especial. Subescala de servicios especiales. Clase: Policía Municipal. Nivel: 14. Número de plazas: 1.

Denominación: oficial de oficios. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1 984): D. Escala: Administración Especial. Subescala de servicios especiales. Clase: personal de oficios. Número de plazas: 1. Nivel: 14.

Denominación: policía municipal. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): D. Escala: Administración Especial. Subescala de servicios especiales. Clase: Policía Municipal, Nivel; 1.

II. Personal laboral contratado por

tiempo determinado.

Denominación: profesor de inglés. Estudios: Bachiller Superior o similar. Número de plazas: 1.

Denominación: auxiliar para Bienestar Social, Estudios: Graduado Escolar o similar. Numero de plazas: 1.

Denominación: subalterno. Estudios: Certificado de Escolaridad. Media jornada. Número de plazas: 1.

Denominación: encargado biblioteca. Estudios: Bachiller Superior. Número de plazas: 1.

Denominación: auxiliar biblioteca. Estudios: Graduado Escolar. Número de

III. Personal laboral fijo.

Denominación: ingeniero técnico jefe. Estudios: ingeniero técnico. Número de plazas: 1.

En Algete, a 25 de abril de 1990.-El presidente (firmado).

(D. G.-5,947)

(0.-3.191)

ALGETE

REGIMEN ECONOMICO

Provincia: Madrid. Tipo de Corporación: Ayuntamiento. Nombre de la Corporación: Algete. Clase de presupuesto: ordinario. Habitantes de derecho: 9.714. Ejercicio económico: 1990.

PRESUPUESTO ECONOMICO-FUNCIONAL **DE INGRESOS**

Resumen por capítulos

Pesetas	
A) Operaciones corrientes.	A)
Capítulo 1. Impuestos directos209.133.242	Īn
Capítulo 2.	- 1
Impuestos indirectos 94,600.000	lm
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos255.558.002	Ta
. mans 3 on 02 m816202 233.336.007	